

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2019.**

En la Villa de Yécora, Territorio Histórico de Álava, siendo las catorce horas y treinta minutos del día quince de octubre de dos mil diecinueve, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, presidida por el alcalde Rafael Fernández Jalón, con la asistencia de los concejales abajo reseñados y asistidos de mi, la secretaria, D^a Elvira Ocio Vizuite.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Julián Herráinz Arroyo
D. Yonathan López Herráinz
Dña. Joana López García
D. Aitor de la Villa Fernández

Los concejales Eli Vázquez y Aitor Miranda han excusado previamente su presencia por motivos laborales.

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el alcalde abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

**1º.- SORTEO MIEMBROS MESA ELECCIONES GENERALES 2019
DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

A continuación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a celebrar un sorteo público para designar a los miembros de la Mesa Electoral de Yécora-Iekora, en las próximas Elecciones Generales 2019, que tendrán lugar el próximo 10 de noviembre de 2019, resultando designados los siguientes vecinos:

PRESIDENTE:

Titular: Dña. María López García
Primer Suplente: Dña. María Pilar Ayala Jalón
Segundo Suplente: D. Eduardo Lázaro Campinúm

PRIMER VOCAL:

Titular: D. Ander Arribas Vázquez
Primer Suplente: D. Roberto López de Echazarreta López de Turiso
Segundo Suplente: D. Egoitz Urbano Alonso

SEGUNDO VOCAL:

Titular: Dña. María Ángeles Díaz Simón

Primer Suplente: D. Julián Herráinz Ruiz

Segundo Suplente: D. Antonio Abascal López

Y no habiendo más asuntos que tratar, y cumpliendo el objeto del acto, el alcalde-presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, de lo cual como secretaria doy fe.